Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2002/2021
26 OCT 2021

"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA GESTIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2021 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA PLURIANUAL 2022-2023, AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2022 ID 403433"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGOTI N° 0955/2021, con referencia de Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3198/2021, en el cual la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura del Rectorado UNA solicita SERVICIO PARA GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 del RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Programa Anual de Contrataciones para el SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA PLURIANUAL 2022-2023 ID 403433, AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2022;

La Constancia de Previsión Presupuestaria 2022-2023 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

EL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, "CORRESPONDIENTE AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION";

La Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;";

El Decreto 2992/19, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás normativas concordantes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA PLURIANUAL 2022-2023 ID 403433, AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2022".

Art.2°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a "LPN N° 06/2021 PARA EL SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA PLURIANUAL 2022-2023 ID 403433, AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2022".

Art.3°.- AUTORIZAR al Director de la Dirección de Contrataciones a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y a realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución, a través de adendas y notas de aclaraciones si fuese necesario.

Art.4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO/dv
DGAF/DC